



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 002556  
LITUECHE, 18 NOV 2014

"AUTORIZA CAMBIO COMISION, LICITACION PARA LA  
ADQUISICION DE MEDIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS  
DE LA COMUNA DE LITUECHE, ID 5124-58-LP14"

DE: \_\_\_\_\_  
18/11/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Escolar aprobados por la resolución exenta n° 4563 del 14 de Junio del 2014
- La iniciativa de la adquisición de un medio de transporte escolar de dicho programa.
- La necesidad de adquirir un bus para el transporte de los alumnos adscritos a los establecimientos educacionales dependiente de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, con fecha 05 de Noviembre decreto n° 2.467 que aprueba la resolución n° 4563 de transferencia de recursos del programa fondo de apoyo a la educación pública municipal.
- El acuerdo de concejo municipal n° 99 de la sesión 70 de fecha 05 de Noviembre del 2014 donde se aprueba la modalidad de adquisición Licitación Pública.
- El Memorándum del Jefe del Departamento solicitando dicha adquisición.
- La disponibilidad Presupuestaria certificado n° 56.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.459 de fecha 05/11/2014, que autoriza la licitación y la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.479 de fecha 06/11/2014, mediante el cual se autoriza la disminución de días de publicación en el Portal Mercado Publico.
- Que, el Administrador Municipal, Sr. Andrés Pérez Correa, que conforma parte de la Comisión Evaluadora.
- El Feriado Legal con el que se encuentra actualmente dicho Funcionario.
- La designación de Don Guillermo Reyes Vidal en lugar de Don Andrés Pérez Correa.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación "ADQUISICION DE BUS PARA EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA DE LITUECHE".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios.

- 1.- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s), Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- 2.- Sra. Elena González Vargas, Jefa de Finanzas de la I. Municipalidad de Litueche.
- 3.- Sr. Guillermo Reyes Vidal, Director Depto. Salud de la I. Municipalidad de Litueche.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

Distribución:

- Archivo DAEM (1).
- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Compra (1)

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde